

Capacitación San Luis Potosí

Contraloría Social

AIEC 2020

Septiembre 2020

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

- **¿Qué es AIEC?**

- **¿Qué es Contraloría Social?**

Normatividad aplicable de la Contraloría Social

Ley General de
Desarrollo Social



Reglamento de la
Ley General de
Desarrollo Social



Reglamento Interior
de la Secretaría de
la Función Pública



Lineamientos para
la promoción y
operación de la
Contraloría Social
en los programas
federales de
desarrollo social



Materiales aprobados para la implementación de la Contraloría Social 2020

- [I. Esquema de Contraloría Social 2020](#)
- [II. Guía de Operación de Contraloría Social 2020](#)
- [III. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social \(PATCS 2020\)](#)
- [IV. Anexos de la Guía Operativa](#)
 - [1. Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social](#)
 - [2. Acta de Registro del Comité de Contraloría Social](#)
 - [3. Ficha Informativa](#)
 - [4. Acta de Sustitución de Contralor Social](#)
 - [5. Minuta de Reunión](#)
 - [6. Sesión de Capacitación](#)
 - [7. Seguimiento de Acciones de Difusión y Capacitación](#)
 - [8. Seguimiento de Acciones de Contraloría Social](#)
 - [9. Informe de Comité de Contraloría Social](#)
 - [10. Quejas y Denuncias](#)
 - [11. Informe Final de Resultados](#)



ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL

¿Qué es un Enlace de Contraloría Social?

Es un funcionario designado por la IEC para llevar a cabo el seguimiento de la CS.

¿Cuáles son sus actividades?

Prepara el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS)

Difunde la convocatoria para conformar el Comité de Contraloría Social o bien por invitación personalizada

Da seguimiento a la contraloría social (constitución, levantamiento de actas, actualizar el de Sistema de Información de Contraloría Social SICS).



Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Ciudadaniza el combate a la corrupción y a la impunidad en los programas federales de desarrollo social

Vigila las acciones gubernamentales para influir en la correcta aplicación de los recursos públicos y en la mejora de la gestión pública

Inhíbe el uso de los programas para fines distintos al desarrollo social

Dota de herramientas a la ciudadanía y población beneficiaria para identificar y denunciar posibles irregularidades

Utilidad e importancia de la Contraloría Social

Fortalece la transparencia y rendición de cuentas

Permite el acercamiento entre el Gobierno y la ciudadanía e incrementa la confianza

Abre nuevos espacios participativos y mejora los existentes

Busca la participación ciudadana efectiva que genere impacto en la lucha contra la corrupción y la impunidad



CONTRALORES SOCIALES

¿Quiénes son los Contralores Sociales?

Beneficiarios que hayan decidido participar en las actividades de CS.

¿Cuáles son sus actividades?



Observar

Informar

Denunciar



Constitución de Comités

La IEC, a través de medios impresos o electrónicos, convocará e identificará a los beneficiarios, hombres y mujeres de manera equitativa, para integrar el Comité de Contraloría Social.



Presidente y Secretario.

De ser más de dos ciudadanos, su participación se registrará como Vocales.

La vigencia de los comités será hasta de un año, dependiendo de la duración del Proyecto.

Documentos Normativos

Los documentos normativos que el Enlace de Contraloría Social deberá entregar a los Contralores Sociales:

- **Proyecto cultural a vigilar.**
- **Reglas de operación del AIEC.**
- **Leyes y reglamentos aplicables.**
- **Lineamientos de CS.**
- **Esquema y Guía Operativa de CS.**
- **Anexos.**

Documentos de Contraloría Social



Esquema de Contraloría Social



Programa Anual de Trabajo de
Contraloría Social



Guía Operativa

Documentos de Contraloría Social

Se elaborarán con base en las características operativas del programa federal de desarrollo social.



Esquema de Contraloría Social

Documento en que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social de acuerdo a las características de cada programa federal.



Guía Operativa

Documento en el que se detallan los procedimientos de promoción y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y Estrategia Marco.



Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

Elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.

Se remiten a la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción en los primeros veinte días hábiles de cada ejercicio fiscal.



Fortaleciendo la Cultura de la Denuncia

CORRESPONDENCIA: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

TELEFÓNICA: Del interior de la República en el 800 11 28 700 y en la Ciudad de México en el 55 2000 2000.

PRESENCIAL: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

WEB: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC) en:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

APLICACIÓN MÓVIL: Denuncia ciudadana de la corrupción.

FUNCIÓN
PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Fortaleciendo la Cultura de la Denuncia



CONTRALORÍA
SOCIAL

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

55 2000 - 3000 ext. 3348



**Para casos graves de corrupción en los que se requiera confidencialidad y anonimato
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción**

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Órganos Estatales de Control.

**Enlace electrónico para consulta y
descarga de documentos normativos y
formatos:**

<http://vinculacion.cultura.gob.mx//subsidijs/normatividad>

C. P. Alejandro Rodríguez Muñoz

Enlace AIEC 2020/ Director Administrativo

 444 81219014 Ext. 125

 culturasanluisda@gmail.com

Lic. Carlos Alberto de León Mendoza

Enlace Estatal de Contraloría Social

 444 81219014 Ext. 112

 dgdesarrollo@gmail.com

Lic. Diego Eduardo García Alonso

Asistente

 444 81219014 Ext. 112

 dgarcia.secultslp@gmail.com

Lic. Nora Mendoza Velázquez

Responsable Secretaría de Cultura
Federal

Dirección General de Vinculación Cultural

 55 41550200 Ext. 9791 y 9456

 nmendoza@cultura.gob.mx

contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx

**¿QUÉ DOCUMENTOS
NORMATIVOS DEBE ENTREGAR
EL ENLACE DE CONTRALORÍA
SOCIAL AL CONTRALOR SOCIAL?**

Se deberán proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- ▣ Proyecto cultural 2020 a vigilar.
- ▣ Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2020
- ▣ Leyes y Reglamentos aplicables.
- ▣ Lineamientos de Contraloría Social.
- ▣ Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social.
- ▣ Anexos:
 - ⇒ Acta de Registro del Comité de Contraloría Social (Anexo 2).
 - ⇒ Ficha Informativa Escrito Libre (Anexo 3).
 - ⇒ Acta de Sustitución (Anexo 4).
 - ⇒ Minuta de Reunión (Anexo 5).
 - ⇒ Sesión de Capacitación (Anexo 6)
 - ⇒ Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 9).
 - ⇒ Quejas y Denuncias (Anexo 10).



Secretaría de Cultura
Subsecretaría de Diversidad Cultural y
Fomento a la Lectura

Dirección General de Vinculación Cultural
Dirección de Promoción, Formación y
Desarrollo

Enlace del programa Apoyo a Instituciones
Estatales de Cultura

Lo invitamos a ponerse en contacto con
nosotros



(55) 4155 0494 / (55) 4155 0200
Ext. 9791



[https://vinculacion.cultura.gob.mx/
subsidios/normatividad/](https://vinculacion.cultura.gob.mx/subsidios/normatividad/)



contraloriasocialaiec@cultura.gob.mx



Paseo de la Reforma No. 175, 7º piso, Col.
Cauhtémoc, Alcaldía Cauhtémoc, C.P.
06500 México, Ciudad de México



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



CONTRALORÍA
SOCIAL

**DIFUSIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE
CONTRALORÍA SOCIAL**

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE
CULTURA
AIEC

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



¿QUÉ ES EL AIEC?

El Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), es una vertiente del Programa Apoyos a la Cultura y se encuentra a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural.

Su objetivo es contribuir con las Entidades Federales a través de sus Instancias Estatales de Cultura al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades

programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son beneficiarios que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persiguen ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉS

El Comité de Contraloría Social se constituirá con un mínimo de dos personas, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario, en caso de ser más de dos ciudadanos su participación será como Vocales.

La vigencia de los Comités será hasta de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

Las IEC a través de medios impresos o electrónicos, en su caso, convocará e identificará a los beneficiarios, hombres y mujeres de manera equitativa para integrar al Comité de Contraloría Social.

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL?

OBSERVAR

Vigilar que las actividades de los proyectos cumplan con:

☑ Información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del proyecto.

☑ El ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable.

☑ Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.

☑ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la realización de los eventos.

☑ El proyecto no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

☑ El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.

INFORMAR

En los tiempos establecidos; el informe correspondiente, o alguna queja o denuncia.

DENUNCIAR

En caso de que el contralor social observe una irregularidad en la realización del proyecto, debe notificar mediante un escrito las quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social para que a su vez realice la denuncia ante las siguientes instancias: Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura, y/o Secretaría de la Función Pública.

Gracias